

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2016-00051-00

Con el fin de continuar con la audiencia, requiérase a las partes conforme al artículo 297 del Código General del Proceso, para que en ejercicio de la carga dinámica de la prueba del canon 167 ibídem, aporten los documentos y la información ordenados en diligencia del 30 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62f135043d2acebc68576a176041661e48fd4ff76fb9318568fbod52265c2ff2

Documento generado en 27/08/2020 05:24:01 p.m.